

Expediente: 1851/09
Carátula: AGUERA JESUS MARIA C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27278092998 - AGUERA, JESUS MARIA-ACTOR
23148866279 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - TULA RIZO, SEBASTIAN MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1851/09



H105026346745

JUICIO: AGUERA JESUS MARIA c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A. s/
COBRO DE PESOS 1851/09

San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, se ordena la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).DHCM 1851/09

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.